



Comandante en Jefe  
Comando en Jefe  
Municipalidad de Neuquén

1361

DECRETO N°

NEUQUEN, 23 JUL 1993

**VISTO:**

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1036-M-1993, Mesa de Entradas y Salidas Secretaría Ejecutiva, originada en la presentación de la Nota N° 123 D.C./93, producida por la Dirección General de Compras y Contrataciones, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto, mediante la cual solicita la renovación de los Contratos de Locación de Servicios, por el término de dos (2) meses -no renovables-, de los agentes VANESA FERREYRA, L.P.N° 40.105/9 y JUAN RAMON GODOY, L.P.N° 6325/0, a partir del 1° de abril de 1993; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs.R-4 se expide la Dirección General de Administración de Personal, requiriendo la confección de la norma legal que acepte la renuncia presentada mediante Telegrama (fs.5) por el agente Juan Ramón GODOY, a partir del 01 de junio de 1993, quien fuera designado políticamente por Decreto N° 2004/92 (fs.R-2/R-3), para desempeñar funciones en la Dirección General de Compras y Contrataciones;

Que en igual foja ha tomado intervención la Secretaría de Hacienda y Presupuesto;

Que a fs. 10 la Dirección General de Administración de Personal informa que la fecha correcta de renuncia del señor GODOY JUAN RAMON es a partir del 03 de junio de 1993;

Que a igual foja la Secretaría Ejecutiva dispone la norma legal respectiva, atento lo solicitado por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 10;


Por ello:

**LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

**DECRETA:**

Artículo 1°) ACEPTASE LA RENUNCIA presentada por el agente JUAN RAMON  
----- GODOY, L.E. N° 07.301.640, Clase 1936, L.P.N° 6325/0, Categoría 20, a partir del 03 de junio de 1993, quien fuera designado políticamente mediante Decreto N° 2004/92. El nombrado se desempeñaba en la Dirección General de Compras y Contrataciones, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto -Secretaría ///

////2°.....

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén

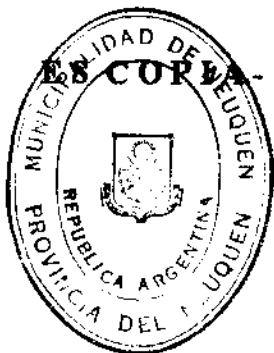
...2º/////de Hacienda y Presupuesto; de acuerdo a lo solicitado a fs.R-4 y a fs. 10 por la Dirección General de Administración de Personal.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese al /////  
----- nombrado de lo dispuesto precedentemente, déjese constancia en su legajo personal y tome conocimiento la División Sueldos, para el pago de los haberes que el nombrado pudiera tener pendientes de cobro.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por las señoras Secretarías Ejecutiva y  
----- de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ///  
----- Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

MLH.-



FDO) KLOOSTERMAN

CASADO RIESCO

GARRE

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén